

SONORA

Trife obliga al TEE Sonora a resolver impugnación

Debe solucionar recursos
de apelación contra
Convenio de Candidatura
Común de Morena

AMALIA ESCOBAR Corresponsal

Hermosillo.— La Sala Regional de Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación resolvió obligar al Tribunal Estatal Electoral (TEE) a que en un plazo de tres días naturales resuelva los recursos de apelación en contra del Convenio de Candidatura Común de Morena y sus aliados.

“Esto es en respuesta a la solicitud que le hicimos de parte de la coalición Fuerza y Corazón por Sonora”, confirmó Gildardo Real Ramírez, presidente del PAN Sonora.

“No se le puede sacar la vuelta a la ley por mucho tiempo, hoy le ganamos a Morena en la sala de Guadalajara del Tribunal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral está obligado a decidir en tres días sobre nuestra impugnación contra el Convenio de Candidatura Común, así como le ganamos esta, vamos a ganar el 2 de junio, aunque traten de aplazarlo”, sostuvo.

El presidente del PAN Sonora aseguró que en todo momento les ha asistido la razón jurídica, el Convenio de Candidatura Común de Morena y sus aliados es ilegal, no cumplieron con la ley y el Instituto Estatal Electoral de manera parcial y con favoritismo les permitió registrar dicho convenio.

Los magistrados de la Sala Regional de Guadalajara en su resolución son muy claros al señalar que desde el 6 y 7 de abril, fechas en que se presentaron los recursos a la fecha, el TEE no ha emitido la resolución correspondiente, sin que se advierta la existencia de algún obstáculo o carga de trabajo que impida resolverlos.

De esta forma, Real Ramírez agregó, “la Sala Regional de Guadalajara nos está dando la razón, no existe motivo, para que el TEE no resuelva la impugnación que interpusimos los tres partidos integrantes de la Coalición Fuerza y Corazón por Sonora por el actuar parcial del juez electoral en Sonora”. ●



El presidente del PAN Sonora dijo que el Convenio de Candidatura Común de Morena y sus aliados es ilegal.

